

LICENCIATURA EN OPTOMETRÍA

OBJETIVO:

Formar licenciados en Optometría competentes en el área de la salud visual, capacitados para detectar y diagnosticar: anomalías estructurales oculares, alteraciones funcionales binoculares, ametropías, deficiencias visuales-perceptuales y enfermedades del sistema visual; para realizar el manejo, tratamiento y/o rehabilitación de las condiciones que requieran: sistemas ópticos, entrenamiento visual, y terapéutica tópica en enfermedades del segmento anterior, dentro de los ámbitos de prevención, asistencial, comercial y de investigación con actitud ética y humanista comprometidos con las necesidades de la sociedad.

PERFIL DEL ASPIRANTE:

El aspirante a la carrera de Licenciado en Administración Financiera deberá tener:

Conocimientos:

- Matemáticas para la estadística.
- Física
- Biología
-

Habilidades para:

- Integrarse a equipos de trabajo.
- Análisis y síntesis.
- Lectura y comprensión de textos.
- Observación.
- Manejo de paquetes básicos de computación.
- Visualmente sano.

Actitudes:

- de servicio
- positiva
- tolerante y respetuoso hacia las personas
- honesta

PERFIL DEL EGRESADO:

Conocimientos de:

- De fundamentos sobre los parámetros y los procedimientos de adaptación de anteojos, lentes de contacto y/o sistemas ópticos para la compensación de las condiciones visuales anómalas.
- De fundamentos sobre la estructura y funcionamiento de los tejidos y órganos del cuerpo humano especialmente del sistema visual.
- De los fundamentos sobre el comportamiento de la luz en los dispositivos ópticos.
- De fundamentos sobre la composición y funcionamiento de los tejidos y órganos especialmente del aparato visual.
- De materiales y de los procesos para la elaboración de lentes de contacto, lentes oftálmicos y el desarrollo de nuevas tecnologías en el ramo óptico.
- De los procesos del funcionamiento del sistema visual binocular normal y sus alteraciones en las distintas etapas de la vida (optometría pediátrica y geriátrica).
- De las bases sobre el funcionamiento y los procesos del sistema visual binocular y perceptual normal y sus alteraciones para fundamentar su rehabilitación a través del entrenamiento visual y/o perceptual.
- De las bases para el establecimiento de una comunicación eficiente con el paciente.

- De los principios que determinan la acción de los fármacos como son farmacocinética, farmacodinamia, farmacometría y toxicología, para fundamentar el uso de los medicamentos utilizados en la práctica clínica.
- De las enfermedades de los anexos oculares, del segmento anterior y posterior del ojo para identificar los factores de riesgo, los elementos para su prevención así como para coadyuvar en el manejo de ellas.
- De metodología de la investigación que proporciona un soporte teórico y metodológico para el estudio de los problemas visuales propios de la función visual.
- De las características de la óptica, promoción y ventas.

Habilidades para:

- Elaborar el diagnóstico de las condiciones del estado refractivo, de la visión binocular, de la visión perceptual y de la salud ocular.
- Efectuar los procedimientos para prescribir y adaptar lentes de contacto, anteojos, dispositivos de protección y sistemas ópticos que permitan compensar las distintas condiciones visuales.
- Reconocer las urgencias oculares para implementar las medidas pertinentes y en su caso referir al paciente al médico correspondiente.
- Indicar y aplicar el plan de entrenamiento para rehabilitar las alteraciones más frecuentes de la visión binocular y perceptual.
- Establecer una comunicación eficiente con el paciente para obtener respuestas confiables y cooperación para el tratamiento.
- Indicar el manejo adecuado en cada caso clínico en forma oportuna para limitar la progresión de la enfermedad y la limitación del daño consecuente, y en su caso se rehabilite o se trate.
- Usar adecuadamente los equipos e instrumental optométrico.
- Aplicar una visión empresarial en los servicios optométricos.
- Realiza investigación sobre problemas relacionados con la función visual humana.
- Escuchar, hablar, escribir y leer con énfasis en propósitos académicos.

Actitudes:

- Positiva en la prestación de los servicios que ofrece a la comunidad.
- Ética en su desempeño profesional.
- Responsable.
- Disposición para trabajo en equipo.
- Propositiva
- Comprometida con su actualización permanente

CAMPO DE TRABAJO:

Los sectores o espacios donde el egresado podrá brindar sus servicios son:

- Ejercicio privado en ópticas y/o consultorios.
- En cadenas de ópticas.
- En empresas del ramo óptico que proveen insumos y maquila para la industria óptica como armazones, materiales para la elaboración de lentes en diversos plásticos y cristales.
- En clínicas de atención visual de carácter privado.
- En dependencias gubernamentales del sector salud y educativo.

DURACIÓN:

Ocho semestres.

PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL:

El programa promueve el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que fortalecen las capacidades fundamentales del ser humano, aspirando a un alto desempeño profesional y un comportamiento ético y de servicio a la sociedad.

Los alumnos deben cubrir los créditos de formación Integral señalados en su plan de estudios, por medio de los cursos intensivos o extensivos y de modalidad básica o complementaria, que se programan para tal fin. Es obligatorio que al menos uno de los cursos sea de la modalidad básica.

PROGRAMA EMPRENDEDORES:

Una de las preocupaciones importantes de la educación superior es que el estudiante "Aprenda a emprender" con un espíritu de iniciativa, para la resolución de cualquier tarea ya sea personal o profesional, de tal forma que se convierta en una actitud de vida y parte de la cultura emprendedora.

SERVICIO SOCIAL:

El servicio social tiene como finalidad el poner al estudiante en contacto con la realidad social, para que retribuya en servicio a la sociedad los beneficios de la educación recibida, colaborando para que mejoren los sectores sociales menos beneficiados por el desarrollo socioeconómico. Para acreditar el servicio social se requiere cumplir con lineamientos generales que se indican en el Reglamento General de Docencia y lo señalado por el propio Reglamento de Servicio Social vigente, con excepción, de los alumnos de las carreras del C. de Ciencias de la Salud quienes se registrarán por reglamentos estatales y federales particulares de sus áreas.

PROGRAMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES:

Las prácticas profesionales son un elemento que enriquece substancialmente la formación de los estudiantes, es un beneficio mutuo entre el mercado laboral y la universidad. Para su cumplimiento deben ajustarse a los procedimientos y políticas de operación vigentes. Es decir, realizará 240 horas de Prácticas Profesionales dentro de los cuatro últimos semestres.

PROGRAMA DE FOMENTO A LAS LENGUAS EXTRANJERAS:

El objetivo del Programa de Fomento a las Lenguas Extranjeras es apoyar la formación de los estudiantes de pregrado en el aprendizaje de una lengua extranjera, acorde a las declaraciones del ideario y el modelo educativo institucional, así como una sociedad cada vez más globalizada. El proyecto fue aprobado por el H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2000. El estudiante deberá cumplir lo establecido por las políticas institucionales que se encuentran vigentes. Es importante resaltar que la acreditación de una lengua extranjera es requisito para obtener el título, es una actividad extracurricular y sin valor crediticio.

LICENCIATURA EN OPTOMETRÍA**PLAN 2011
CARRERA 36**

PRIMER SEMESTRE	T	P	C	CENTRO	DEPARTAMENTO
ÁLGEBRA Y TRIGONOMETRÍA	5	0	10	CCB	MAT Y FIS.
MORFOLOGÍA HUMANA	5	3	13	CCB	MORFOLOGÍA
BIOQUÍMICA	5	2	12	CCB	QUÍMICA
REFRACCIÓN OCULAR	2	0	4	CCS	OPTOMETRÍA
SEMESTRE SEGUNDO					
ÓPTICA GEOMÉTRICA	3	4	10	CCB	MAT Y FÍS.
FISIOLOGÍA GENERAL	4	4	12	CCB	FISIO. Y FARMA.
BIOLOGÍA MOLECULAR	3	0	6	CCB	QUÍMICA
FARMACOLOGÍA GENERAL	3	3	9	CCB	FISIO. Y FARMA.
PROPEDÉUTICA I	3	2	8	CCS	OPTOMETRÍA
SEMESTRE TERCERO					
ÓPTICA FÍSICA	3	4	10	CCB	MATEMÁTICAS Y FÍSICA
FISIOLOGÍA OCULAR	3	3	9	CCB	FISIOLOGÍA Y FARMACOLOGÍA
MORFOLOGÍA OCULAR	3	2	8	CCB	MORFOLOGÍA
MICROBIOLOGÍA OCULAR	3	2	8	CCB	MICROBIOLOGÍA
PROPEDÉUTICA II	2	4	8	CCS	OPTOMETRÍA
RELACIONES HUMANAS	2	2	6	CCSH	PSICOLOGÍA
SEMESTRE CUARTO					
LENTES DE CONTACTO	5	4	14	CCS	OPTOMETRÍA
SALUD OCULAR I	3	3	9	CCS	OPTOMETRÍA
ÓPTICA OFTÁLMICA	2	3	7	CCS	OPTOMETRÍA
VISIÓN BINOCULAR	3	2	8	CCS	OPTOMETRÍA
PRECLÍNICA DE REFRACCIÓN	2	4	8	CCS	OPTOMETRÍA
ENFERMEDADES SISTÉMICAS	3	2	8	CCS	CIRUGÍA
PSICOLOGÍA APLICADA	3	0	6	CCSH	PSICOLOGÍA
SEMESTRE QUINTO					

CLÍNICA INTEGRAL I	0	12	12	CCS	OPTOMETRÍA
URGENCIAS MÉDICAS	2	2	6	CCS	MEDICINA
SALUD PÚBLICA	2	1	5	CCS	SALUD PÚBLICA
SALUD OCULAR II	3	3	9	CCS	OPTOMETRÍA
INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN	3	0	6	CCS	OPTOMETRÍA
ÉTICA PROFESIONAL	2	2	6	CCSH	FILOSOFÍA
COMPUTACIÓN	0	7	7	CCB	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
SEMESTRE SEXTO					
CLÍNICA INTEGRAL II	0	12	12	CCS	OPTOMETRÍA
ENFERMEDADES DEL OJO	3	0	6	CCS	CIRUGÍA
BIOÉTICA	2	1	5	CCS	MEDICINA
OPTOMETRÍA PEDIÁTRICA Y GERIÁTRICA	3	2	8	CCS	OPTOMETRÍA
INVESTIGACIÓN OPTOMÉTRICA	1	2	4	CCS	OPTOMETRÍA
ESTADÍSTICA	2	3	7	CCB	ESTADÍSTICA
SEMESTRE SÉPTIMO					
OPTATIVA PROFESIONALIZAN-TE ÉNFASIS 1 Ó 2	2/3	0	4/6	CCS	OPTOMETRÍA
OPTATIVA PROFESIONALIZAN-TE ÉNFASIS 1 Ó 2	1/2	2/0	4	CCS	OPTOMETRÍA
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA	0	4	4	CCS	OPTOMETRÍA
ENFERMEDADES DEL SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	2	0	4	CCS	CIRUGÍA
CLÍNICA DE VISIÓN BAJA I	2	0	4	CCS	OPTOMETRÍA
CLÍNICA INTEGRAL III	0	12	12	CCS	OPTOMETRÍA / CIRUGÍA
TERAPÉUTICA OCULAR	3	3	9	CCS	CIRUGÍA
SEMESTRE OCTAVO					
OPTATIVA PROFESIONALIZANTE ÉNFASIS 1 Ó 2	1/3	0	2/6	CCS	OPTOMETRÍA
OPTATIVA PROFESIONALIZANTE ÉNFASIS 1 Ó 2	1/2	2/0	4	CCS	OPTOMETRÍA
ENFERMEDADES DEL SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	2	0	4	CCS	CIRUGÍA
CLÍNICA DE VISIÓN BAJA II	2	0	4	CCS	OPTOMETRÍA
CLÍNICA INTEGRAL IV	0	12	12	CCS	OPTOMETRÍA / CIRUGÍA
DESARROLLO EMPRESARIAL	2	3	7	CCEA	ADMINISTRACIÓN BÁSICA
MERCADOTECNIA BÁSICA	3	2	8	CCEA	MERCADOTECNIA

MATERIAS OPTATIVAS PROFESIONALIZANTES**ÉNFASIS 1: CONTACTOLOGÍA****ÉNFASIS 2: REHABILITACIÓN VISUAL****REQUISITOS DE EGRESO**

- Se cubrirán 20 créditos del Programa de Formación Integral
- Cubrir 1 año de Servicio Social
- Acreditar el Programa de Fomento a las Lenguas Extranjeras
- Aprobar el Examen de Egreso

Nota:

Los créditos de los Programas de Formación Integral y de Fomento a las Lenguas Extranjeras deberán ser cubiertos durante los primeros semestres, pues de lo contrario los estudiantes se verán saturados en el tiempo para cubrir todas las actividades del programa en los últimos semestres así como para tener derecho a realizar el Servicio Social.